
ANEXO II. PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

La plantilla para la elaboración del informe de autoevaluación es la herramienta que utilizarán las universidades para proporcionar a ANECA la información requerida relativa a cada de las directrices incluidas en el modelo de evaluación para la renovación de la Acreditación del Programa ACREDITA DOCTORADO.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Referencia	ID5600172
Denominación del título	<i>Programa de Doctorado en Artes y Humanidades: Bellas Artes, Literatura, Teología, Traducción e Interpretación y Lingüística General e Inglesa</i>
Universidad	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM)

Directriz 1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.	X		
El Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.		X	Crisis económica; Incremento precios de matrícula

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los criterios de admisión garantizan que los doctorados que acceden al mismo tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del programa de doctorado.

(En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores.

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión se corresponden a lo consignado en la Memoria Verificada, coincidiendo también con lo publicado en la Web del Programa de Artes y Humanidades (<http://www.um.es/web/eidum/contenido/estudios/doctorados/artes/admision>), como también reconoce positivamente el Informe de Seguimiento de ANECA. Así se garantiza que los doctorandos que acceden al mismo tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del programa de doctorado. Se distingue entre los estudiantes que proceden de la Universidad de Murcia y los que

proceden de otras universidades. Además, de los requisitos de acceso y criterios de admisión generales establecidos por el RD 99/2011 (Art. 7) y el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia (R 42/2012), en el caso de los procedentes de la propia UMU, al ser un título multidisciplinar con seis líneas (Lingüísticas, Literaturas, Traducción, Teología y Bellas Artes) e intercentros (Facultad de Letras, Facultad de Bellas Artes e Instituto Teológico), el acceso preferente a este Doctorado lo constituyen diez másteres universitarios de perfil investigador y aplicado, dependiendo de la línea de investigación elegida por el solicitante. Además, este Programa de Doctorado, al tratarse de un programa multidisciplinar en el que se articulan hasta siete líneas de investigación distintas, propone unos requisitos de acceso y criterios de admisión propios y específicos para cada una de las líneas de investigación (véase Memoria Verificada, págs. 10-18). En las encuestas del curso 2016-17 sobre valoración respondidas tanto por el profesorado (46 personas: siendo el 42.9% Tutores y el 57.1% restante Directores) en escala Likert 1-4 como el alumnado (72: 36.1% varones y 63.9% mujeres) en escala Likert 1-4 a través del cuestionario para el SGIC recibido de la Unidad para la Calidad, la valoración del profesorado en las encuestas sobre el ajuste del perfil de los doctorandos a las demandas del Programa de Doctorado de Artes y Humanidades es altamente positiva ($>3.22/4$). Igualmente, la valoración del profesorado en las encuestas sobre el nivel de conocimientos previos de los doctorandos es muy positiva ($>3.13/4$), y la relativa a la motivación de los doctorandos también es altamente positiva ($>3.27/4$).

Conjuntamente con los criterios generales y los del art. 7.2 del RD 99/2011, y de acuerdo con la variedad de líneas de investigación del Programa, se establecen una serie de complementos de formación específicos asociados a cada una de esas líneas, dejándose también a criterio de los tutores/directores de tesis la posible necesidad del doctorando de realizar complementos formativos. Como reconoce positivamente el Informe de Seguimiento, las actividades formativas se corresponden con las establecidas en la Memoria Verificada y publicadas en la Web del Título (<http://www.um.es/web/eidum/contenido/estudios/doctorados/artes/complementos>), siendo adecuados y contribuyendo a que los doctorandos cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores. En las encuestas, el alumnado valora de manera aceptable ($>3.02/5$) la función de nivelación de conocimientos que ofrecen los complementos formativos.

Si bien el Programa de Doctorado de artes y Humanidades establecía en la Memoria Verificada una previsión de 120 estudiantes por curso académico, el número de estudiantes matriculados finalmente no lo ha alcanzado, siendo el 48% de lo estimado (216 de 480) y con su mayor cota en el curso 2015-16 con 73 alumnos. Ciertamente, la grave crisis económica en España ha obstaculizado el cumplimiento de estas

previsiones, junto con el notable incremento de los precios públicos (6 veces mayor) y el drástico descenso de becas, haciendo a muchos potenciales estudiantes decidirse por otras opciones o simplemente no poder permitírselo. Por otra parte, el número establecido en la Memoria de Implantación (120) se decidió alto fundamentado en la también alta capacidad docente disponible y con el fin de evitar tener que realizar MODIFICAS a ANECA según potenciales y previsibles incrementos de demanda recurrentes en breve tiempo (como hubiera ocurrido a tenor de las cifras desde 2013 hasta 2017). Pese a estas adversidades, la aplicación de los criterios de admisión por parte de la Comisión Académica ha sido rigurosa, ofreciendo un significativo número de rechazo ante la demanda del 23% de media (2013-14: 20%; 2014-15: 16%; 2015-16: 26%; y 2016-17: 28%), y la aplicación también de los complementos formativos en los perfiles necesarios (0.69% en 2015-16 y 1.15% en 2016-17). Por otra parte, el número de doctorandos procedentes de otros países es considerable (16%) entre 2013 y 2017, constituyendo un porcentaje muy importante (32% y 61% respectivamente) en las matrículas de los cursos 2015-16 y 2016-17, por ejemplo, lo que supone un claro indicador del creciente atractivo del Título en el extranjero en el ámbito de las Artes y Humanidades. Igualmente, los alumnos migrados de otros Programas de Doctorado ha sido testimonial (sólo 7 en 2013-14; 2 en 2014-15 y 5 en 2016-17), habiendo supuesto un aumento importante en el curso 2015-16 mayormente (22), aportando un incremento del 30% más en la matrícula frente a los de nuevo ingreso.

Evidencia 1. Actas proceso de Admision- Humanidades
Evidencia 2. Órgano de admisión
Evidencia 3. Listado Complementos Formacion Ofertados
Evidencia 105. Tablas Acreditacion Programa Doctorado AA.HH
Evidencia 102. Encuesta de satisfacción Profesorado
Evidencia 8. Satisfaccion Estudiantes ArtesyHumanidades
Evidencia 100. Memoria del Titulo Doctorado ArtesyHumanidades
Evidencia 101. Informe Seguimiento ArtesyHumanidades
Evidencia 19. Enlace a Web Artes y Humanidades

Directriz 1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.		X	Programa de Doctorado de nueva implantación,

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos como investigadores.

Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.

La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluida la movilidad, a realizar por el doctorado permite la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

En cumplimiento de su Memoria Verificada, el Programa de Doctorado de Artes y Humanidades ofrece actividades formativas Transversales y Específicas, todas publicadas en la web (<http://www.um.es/web/eidum/contenido/estudios/doctorados/artes/actividades>). Las Actividades Formativas Transversales tienen carácter optativo y la ofrece y gestiona la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia. Estas actividades tienen como propósito ofrecer contenidos a los doctorandos en aquellas líneas o herramientas que puedan resultarles de utilidad en su formación investigadora y para el desarrollo de su tesis doctoral. Su oferta va además secuenciada con una planificación temporal según el estadio formativo (año académico) y de desarrollo de su tesis y también según tipo de matrícula (tiempo completo/parcial) y número de horas de dedicación del estudiante a cada una de ellas. El procedimiento de control de dichas actividades se realiza mediante el control de asistencia y/o la presentación de trabajos específicos, permitiendo una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos. No tienen previstas actividades de movilidad. Su temporización y secuenciación es:

Noviembre:

*JORNADA DE BIENVENIDA (1º Año: 4 hrs) Presencial

*TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: RECURSOS Y SERVICIOS PARA LA INVESTIGACIÓN

(Año 1-2: 10 hrs) Presencial

Diciembre:

*ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (Año 1: 8 hrs)

Virtual y Presencial

*RECURSOS ELECTRÓNICOS. GESTORES BIBLIOGRÁFICOS (Año 1: 8 hrs)
Presencial

*TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: RECURSOS Y SERVICIOS PARA LA INVESTIGACIÓN

(Año 1-2: 10 hrs) Presencial

Enero:

*RECURSOS ELECTRÓNICOS. GESTORES BIBLIOGRÁFICOS (Año 1: 8 hrs)
Presencial

*METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: ARTES Y HUMANIDADES (Año 1: 10 hrs)
Presencial

Febrero:

*DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA (Año 3: 10 hrs) Presencial

Abril:

*DISEÑO DE EXPERIMENTOS Y FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS DE DATOS (Año 1: 10 hrs) Presencial

Mayo:

*ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (Año 3-4: 12 hrs) Presencial

Junio:

*JORNADAS DOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (CMN) (Año 3-4: 25 hrs) Presencial

La Escuela Internacional de Doctorado ha ido ampliando la oferta de Actividades Formativas Transversales durante estos últimos años con respecto a las inicialmente propuestas en la Memoria de Verificación, procurando atender necesidades detectadas en los doctorandos:

- Procedimiento para la elaboración de informes y documentos científico-técnicos,
- Curso intensivo de actualización lingüística: Inglés A,

- Curso intensivo de actualización lingüística: Inglés B,
- Divulgación de la ciencia (divulgar ciencia: un reto necesario)
- Escribe tu tesis con latex
- Taller de activación emprendedora
- Sociolinguistics symposium 21

En las encuestas del curso 2016-17 sobre valoración respondidas tanto por el profesorado (46 personas: siendo el 42.9% Tutores y el 57.1% restante Directores) en escala Likert 1-4 como el alumnado (72: 36.1% varones y 63.9% mujeres) en escala Likert 1-4 a través del cuestionario para el SGIC recibido de la Unidad para la Calidad, el nivel de conocimiento de las Actividades Formativas Transversales optativas del Programa de Artes y Humanidades por parte del profesorado es considerado aceptable ($>2.98/4$) y su valoración de las mismas es también positivo ($>2.96/4$). Se insiste (2%) en aumentar la formación metodológica de los doctorandos. El alumnado valora de manera aceptable ($>3/5$) en general las actividades transversales ofrecidas por EIDUM.

Las Actividades Formativas Específicas tienen carácter obligatorio y son ofertadas y gestionadas por el propio Programa de Doctorado desde su Comisión Académica cada año. Para dichas actividades, materializadas a modo de seminarios presenciales, se incorpora profesorado de reconocido prestigio relevante para la impartición de las sesiones presenciales en cada una de las cinco macro-líneas de investigación (Lingüística Inglesa, Lingüística Histórica y Sincrónica, Traducción e Interpretación, Teología, Bellas Artes, y Literaturas) a través de dos canales principales: i) los fondos para la movilidad del profesorado en Programas de Doctorado, y ii) el intercambio docente en las líneas de colaboración interuniversitaria establecidas entre el actual Programa de Doctorado y otros programas nacionales y europeos. El procedimiento de control de dichas actividades se realiza mediante la cuantificación y calificación de la asistencia y participación en las sesiones presenciales, junto con la calificación de un trabajo escrito en dos posibles modalidades: i) diario de lecturas y sesiones de aula, o ii) memoria de la actividad realizada que indique la aplicabilidad de la información expuesta en las sesiones presenciales al ámbito de investigación doctoral en curso por cada estudiante. Su temporización y secuenciación es:

Noviembre:

*SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN AVANZADA EN TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS EN ARTES Y HUMANIDADES (Año 1: 25 hrs) Presencial

Marzo:

*SIMPOSIO/JORNADAS LA PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DOCTORAL (Año 2-3: 10 hrs) Presencial

Durante el año:

*ACCIÓN DE MOVILIDAD

El nivel de conocimiento de las Actividades Formativas Específicas obligatorias del Programa de Artes y Humanidades por parte del profesorado es considerado como altamente aceptable (>3.13/4) y su valoración de las mismas es también positivo (>3.02/4). El alumnado valora de manera aceptable (>2.9/5) las actividades específicas ofrecidas por el Programa de Doctorado. Con todo, hay observaciones (2.2%) que sugieren la sustitución de estas actividades obligatorias por publicaciones, participación en congresos dada la dificultad de que puedan ajustarse a las necesidades de todos los doctorandos dada la especificidad y originalidad de sus tesis doctorales frente al enfoque tan generalista de estas actividades a su entender. Otras observaciones en igual proporción (2.2%) sugieren, por el contrario, ofrecer un mayor acceso del profesorado a la impartición de dichas actividades y la ampliación de temáticas, así como una mayor información previa respecto de las actividades obligatorias que deben cursar antes de proceder al depósito de su tesis doctoral. Es de destacar la complejidad a nivel organizativo que supone el diseño de las Actividades Específicas dada la amplitud de sub-líneas de investigación dentro de cada una de las cinco grandes macro-líneas, lo que obliga a organizarlas con un carácter más generalista. Dada la imposibilidad presupuestaria para traer cada curso académico especialistas de todas esas direcciones contempladas en cada línea, se va rotando cada año, lo que puede dar lugar al descontento de aquel alumnado que no se sienta igualmente atendido un año por la menor cercanía con sus propósitos investigadores. Además, dichas actividades son anunciadas a través del Aula Virtual SAKAI. De hecho, la valoración del profesorado en las encuestas sobre la información disponible en la web de la Universidad de Murcia del Programa de Doctorado de Artes y Humanidades es muy positiva (>3.28/4) al igual que sobre la información proporcionada desde la Coordinación del Programa de Doctorado de Artes y Humanidades (>3.13/4), y la de los propios doctorandos (>3.76/5); y, como destaca el Informe de Seguimiento, hay alto nivel de satisfacción de los estudiantes respecto a la coordinación y planificación de las Actividades formativas. Con todo, el alumnado considera mejorable (>2.43/5) las actividades formativas orientadas hacia el empleo.

A diferencia de las Actividades Transversales, las Específicas sí tienen previstas actividades de movilidad de los doctorandos, en estancias de investigación que ha de autorizar la Comisión Académica del Programa de Doctorado como exige el Artículo 31.1.a del Reglamento de Doctorado (R-310/2015 y BORM 21-05-2015) a través de un Protocolo de Movilidad. En dichas estancias, como se indica en la

Memoria de Verificación, el estudiante queda integrado en un departamento/centro/grupo de investigación durante 480 hrs (tres meses, seguidos o discontinuos en unidades no inferiores al mes), realizando las actividades de investigación que se le hayan asignado bajo la supervisión de su tutor/director de Tesis y un tutor en destino asignado. El tutor/director de Tesis y el tutor en destino asignado velan por el seguimiento de las actividades a realizar, garantizándose la adquisición de las competencias y conocimientos programados. Todo ello queda reflejado en una memoria del trabajo realizado, que habrá, necesariamente, de contar el Vº Bº del tutor/director de Tesis y el tutor en destino asignado.

El Informe de Seguimiento considera que las Actividades Formativas ofertadas (tanto Transversales como Específicas) se corresponden con las establecidas en la memoria verificada y cumplen con lo comprometido. Al tratarse de un Programa de Doctorado de nueva implantación, dichas Actividades Formativas se han ido poniendo en marcha gradualmente según el curso académico en que estaban planificadas (1º, 2º o 3º año). Dicho informe de Seguimiento también evalúa positivamente y como "buena práctica su planificación y la variedad que se oferta teniendo en cuenta la diversificación de los perfiles de acceso, así como las seis líneas que conviven en el Programa, siendo adecuadas para la formación de los doctorandos en las tareas propias de la investigación".

En la Jornada de Bienvenida, organizada por la Escuela de Doctorado, además de presentar y detallar otros aspectos del Programa, se explica la temporalidad de las actividades Formativas (tanto Transversales como Específicas). También se indica el perfil de doctorandos (curso) en los anuncios de oferta de las mismas a través del Aula Virtual SAKAI, donde se convocan, siguiendo un patrón regular cada año.

Existen mecanismos de convalidación de Actividades Formativas por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado siguiendo el procedimiento de solicitud presentada por el doctorando y avalada por su Tutor(es) y Director(es), lo que puede dar lugar a las aparentes discrepancias entre el número de actividades realizadas y su naturaleza (Transversal/Obligatoria) observadas en Documentos de Actividades de doctorandos según el Informe de Seguimiento.

La valoración del profesorado (>3.09/4) y el alumnado (>3.41/5) en las encuestas sobre las Jornadas Doctorales de EIDUM ha sido siempre bastante positiva, como destaca el Informe de Seguimiento. En la última de 2016-2017, la calidad del sistema de evaluación y seguimiento de los doctorandos en el Programa de Artes y Humanidades es valorado muy positivamente (>3.15/4) por el profesorado. La atención recibida de la Coordinación del Programa de Artes y Humanidades es valorado muy positivamente (>3.2/4) por el profesorado. La valoración del alumnado (>3.58/5) en las encuestas sobre la información sobre programas y

ayudas de movilidad es bastante positiva, y la valoración sobre la movilidad por aquellos doctorandos que la han realizado es también positiva (>3.38/5). De hecho, también destaca positivamente el Informe de Seguimiento que existan ayudas contempladas por la propia Universidad de Murcia para la movilidad y matrícula a congresos, así como que se hayan incrementado sustancialmente, pasando de 48.000 euros en el curso 2015-2016 a 70.000 en el curso 2016-2017.

Evidencia 100. Memoria del Título Doctorado Artes y Humanidades

Evidencia 101. Informe Seguimiento Artes y Humanidades

Evidencia 19. Enlace a Web Artes y Humanidades

Evidencia 6. Actividades Formativas Artes y Humanidades

Evidencia 9. Actas Actividades Formativas- Artes y Humanidades

Evidencia 102. Encuesta de satisfacción Profesorado

Evidencia 8. Satisfacción Estudiantes Artes y Humanidades

Evidencia 103. Protocolo Movilidad Estudiantes Doctorado

Evidencia 36. Bolsa Viaje Artes y Humanidades

Directriz 1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		Amplitud de áreas del programa
El procedimiento de asignación del director/tutor.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El tutor/director coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando, para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director de doctorando así como para su eventual cambio es adecuado.

El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

El Artículo 35 del Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia (BORM 21-05-2015) establece que la Comisión Académica de los programas de doctorado ha de contar con una composición de 1 Presidente, hasta 6 Miembros titulares (y dos suplentes), y 1 Representante de Centro (además de 1 representante de alumnado y 1 de empresas/instituciones en su caso pero sin voto): El mismo artículo también establece que "en programas cuyas dimensiones y complejidad así lo requieran, la Comisión General de Doctorado puede autorizar que la comisión académica sea integrada por un mayor número de

miembros". Es por ello que, desde la propia Memoria del Título se establece que, dada su amplitud, el Programa de Artes y Humanidades ha de contar con una Comisión Académica compuesta por 1 Presidente, hasta 10 miembros titulares (5 suplentes), más un representante por cada Centro (4: Facultad de Letras, Facultad de Bellas Artes, Instituto Teológico, y Escuela Internacional de Doctorado), y 1 representante del alumnado de doctorado (y un suplente). Siguiendo estos preceptos, la Comisión del Programa consta de los siguientes miembros tras su aprobación por la Comisión General de Doctorado y la propia Escuela de Doctorado (11-07-2017) a petición del Programa:

Coordinador Académico (Presidente): D. Juan Manuel Hernández Campoy
Director de la Escuela Internacional de Doctorado: D. Francisco Guillermo Díaz Baños
Decano de la Facultad de Letras: D. Pascual Cantos Gómez
Decano de la Facultad de Bellas Artes: D. Mariano Flores Gutiérrez
Director del Instituto Teológico de Murcia: D. Miguel Ángel Escribano Aráez
Coordinador del área de investigación de Bellas Artes: D. Pedro Ortuño Mengual
Coordinador del área de Investigación de Teología: D. Bernardo Pérez Andreo
Coordinador del área de investigación de Lingüística General: D. Miguel Ángel Puche Lorenzo
Coordinador del área de investigación de Lingüística Inglesa: D. Juan Antonio Cutillas Espinosa
Coordinador del área de investigación de Literatura: D. Pedro Salvador Méndez Robles
Coordinador del área de investigación de Traducción e Interpretación: Dña. M^{ra} Ángeles Orts Llopis
Representante de los estudiantes: Tamara García Vidal

La Comisión Académica se ajusta, por tanto, a lo establecido. Es nombrada por los Centros a propuesta de los profesores del programa, ejerciendo sus funciones por un período de cuatro años. En la composición se busca la representación adecuada, procurando la participación proporcional de los distintos Departamentos, Centros, o Institutos Universitarios de Investigación que intervienen en el Plan de estudios y todos sus miembros han de impartir docencia en el título, tener dedicación a tiempo completo y vinculación permanente con la Universidad de Murcia, o Instituto Teológico. Todos sus miembros han de tener la condición de Doctor y una antigüedad mínima de tres años en la posesión de dicho título. El Coordinador del Programa de Doctorado es nombrado por el Rector de la Universidad de Murcia. En las encuestas del curso 2016-17 sobre valoración respondidas tanto por el profesorado (46 personas: siendo el 42.9% Tutores y el 57.1% restante Directores) en escala Likert 1-4 como el alumnado (72: 36.1% varones y 63.9% mujeres) en escala Likert 1-4 a través del cuestionario para el SGIC recibido de la Unidad para la Calidad, tanto el profesorado (>3.11/4) como el alumnado (3.76/5) viene valorando muy positivamente al Programa de Doctorado. Igualmente, el funcionamiento de la Comisión Académica del Programa de Artes y Humanidades es valorado muy positivamente (>3.26/4) por el profesorado.

En cuanto al procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director de doctorando así como para su eventual cambio es adecuado, siguiendo las pautas y plazos dispuestos en el artículo 11 del RD 99/2011, y el artículo 15 del Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia (R-42/2012) a acerca del procedimiento de supervisión y seguimiento de las tesis doctorales. De hecho, como destaca el Informe de Seguimiento, “no constan incidencias en el proceso de asignación de tutores y directores de tesis, siendo además uno de los aspectos mejor valorados en opinión de los estudiantes encuestados del Programa”. Al doctorando se le asigna un tutor al matricularse en el Programa de Doctorado y también tiene un plazo establecido para la asignación de director(es) de acuerdo con la línea de investigación y temática específica que desea desarrollar en su tesis. Las funciones del tutor y director también siguen las pautas de la normativa vigente y están detalladas en la Memoria de Verificación, siendo el Documento de Compromiso, el Plan de Investigación y el Informe de Seguimiento documentos administrativos de control junto con el Registro de Actividades desde la aplicación web. La valoración del profesorado en las encuestas sobre el ajuste del perfil de los doctorandos a las demandas del Programa de Doctorado de artes y Humanidades es altamente positiva (>3.22/4). También, la valoración del profesorado en las encuestas sobre la motivación de los doctorandos es altamente positiva (>3.27/4) y la referente al nivel de conocimientos previos de los doctorandos es muy positiva (>3.13/4). Por su parte, el grado general de satisfacción del alumnado con la asignación del Tutor/a es altamente positivo (>4.53/5), al igual que con la de asignación del Director/a (>4.61/5).

Como también estima positivamente el Informe de Seguimiento, el procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades, gestionado desde la aplicación de Doctorado (<https://doctorado.um.es/doctorado/login.seam>) permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral, con un control llevado a cabo por los tutores y directores de los estudiantes donde constan los comentarios de los doctorandos sobre la pertinencia de las actividades en relación a la temática de su tesis doctoral. Dicho Informe de Seguimiento pudo constatar igualmente, que los documentos de actividades y seguimiento son completos y en ellos puede valorarse la opinión de los estudiantes sobre el aprovechamiento de las actividades y la planificación del desarrollo de los respectivos trabajos de investigación, con pleno detalle de las evidencias de seguimiento. Así, de hecho, el grado general de satisfacción del alumnado con el control y evaluación del documento de actividades es altamente positivo (>4.05/5), al igual que con la evaluación del Plan Anual de Investigación (>4.09/5), la coordinación y planificación por parte del Tutor/a de las actividades formativas a realizar (>4.29/5), y la supervisión y seguimiento de la Tesis por parte del director/a (>4.50/5). El grado

general de satisfacción del alumnado con tutores y directores es altamente positivo (>4.51/5). El grado general de satisfacción del alumnado con el Programa de Doctorado de Artes y Humanidades es bastante positivo (>3.67/5) al igual que con EIDUM (>3.58/5). La valoración del profesorado en las encuestas sobre la información disponible en la web de la Universidad de Murcia del Programa de Doctorado de Artes y Humanidades es muy positiva (>3.28/4), así como sobre la información proporcionada desde la Coordinación del Programa de Doctorado de Artes y Humanidades (>3.13/4), y la propia de los doctorandos (>3.76/5).

La valoración del profesorado en las encuestas sobre la información disponible sobre los procesos administrativos es positiva (>2.89/4), así como la relativa a la información disponible sobre los trámites para la presentación de las Tesis Doctorales (>3.11/4). La valoración del profesorado en las encuestas sobre las facilidades para realizar los trámites de presentación de la Tesis Doctoral en la Universidad de Murcia es aceptable (>2.83/4), aunque se sugiere (2%) que se simplifiquen los procesos administrativos, al igual que la del alumnado (>3.26/5). En este sentido, también la valoración del profesorado (>3.09/4) y alumnado (>3.94/5) en las encuestas sobre la aplicación web <doctorado.um.es> de la Universidad de Murcia es muy positiva, así como la atención recibida por EIDUM: profesorado (>3.07/4) y alumnado (>4.08/5).

Por otra parte, la valoración del profesorado en las encuestas sobre su carga de trabajo en los Programas de Doctorado en la Universidad de Murcia es altamente positiva (>3.15/4), así como el reconocimiento académico de su dedicación al Programa de Doctorado en la Universidad de Murcia (>3.24/4).

El grado general de satisfacción del profesorado (>3.11/4) y el alumnado (>4.08/5) con la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia es bastante positivo.

Evidencia 100. Memoria del Título Doctorado ArtesyHumanidades

Evidencia 101. Informe Seguimiento ArtesyHumanidades

Evidencia 19. Enlace a Web Artes y Humanidades

Evidencia 10. Composición CA ArtesyHumanidades

Evidencia 104. Acta CCalidad 28-06-2018

Evidencia 102. Encuesta de satisfacción Profesorado

Evidencia 8. Satisfacción Estudiantes ArtesyHumanidades

Evidencia 33. Normativa Reconoc-Tutor-Dirección ArtesyHumanidades

ACTA CGD: Aprobación Configuración CA AA.HH

Directriz 1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.		X	Programa de Doctorado de nueva implantación,
La previsión de estancias en otros centros.	X		
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	X		
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	X		
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos. (En el caso de programas de doctorado interuniversitarios) La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.

(En el caso de doctorado industrial) La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos.

En el marco del Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia (BORM 21-05-2015) y su Escuela Internacional de Doctorado, el Programa de Doctorado de Artes y Humanidades contempla y fomenta las colaboraciones que puedan contribuir a la formación investigadora de sus doctorandos, a través de Programas Interuniversitarios, Doctorados Internacionales, Doctorados Industriales, y con convenios de cotutela, como se detalla en la Memoria de Verificación. Con todo, al tratarse de un Programa de Doctorado de nueva implantación, tiene que ir desarrollando toda la expansión de sus iniciativas de colaboración internacional. Las instituciones que tienen convenio con el programa están representadas en la Comisión Académica y por tanto la coordinación está asegurada. De hecho, un 1.6% (#7) de los estudiantes matriculados son en formato de cotutela nacional, habiendo crecido en los cursos 2015-16 (#3) y 2016-17 (#4), años en los que el Programa se está consolidando muy positiva y favorablemente en diversos aspectos, como muestran los indicadores.

Actualmente, el Programa de Doctorado en Artes y Humanidades tiene un Convenio firmado con el Instituto Teológico de Murcia O.F.M desde 2015, para el desarrollo de actividades conducentes a la preparación y defensa de la tesis doctoral dentro de la línea de Teología del Programa. Dicho convenio fue renovado en 2016, estando vigente.

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia ha suscrito un convenio con la Asociación (Santa Margherita di Belice, Italia) al objeto de intercambio de investigadores y estudiantes de doctorado. Como consecuencia de este convenio, se han matriculado en este programa un total de 3 estudiantes.

También se encuentra adherido el Programa a la Asociación MneMosine, una asociación acreditada ante el Ministerio de Educación italiano que se ocupa desde hace más de treinta años de promocionar la formación y la investigación aplicada en diversos campos profesionales, teniendo como principal objetivo la formación de profesorado italiano de primaria y secundaria al que previamente el Ministerio italiano le ha concedido una licencia de 3 años para la realización de sus tesis doctorales.

También tiene firmados 6 convenios de cotutela con la Universidad de Rennes, la Université Paris-Sorbonne, la Université de Corse Pasquale Paoli, la Universit degli studi Firenze, y con la Asociación Santa Margherita di Belice. El Informe de Seguimiento estimó que el grado de internacionalización del Programa es suficiente, atendiendo al número de estudiantes extranjeros matriculados (16%), las tesis con mención internacional (42%) y las estancias de doctorandos en centros extranjeros (41).

Aunque entiende que la participación de investigadores extranjeros en tribunales es escasa, se está trabajando para fortalecer esta práctica, así como el favorecer las cotutelas, varias en proceso de firma, con

resultados esperables en futuro inmediato. Además, hay 36 directores de tesis externos al Programa de Doctorado de los 160 participantes que están colaborando en la dirección de tesis doctorales de los estudiantes del Programa de Doctorado, lo que supone el 22%. Una prueba de esta apuesta, que también destaca favorablemente el Informe de Seguimiento, es la oferta de ayudas contempladas por la propia Universidad de Murcia para la movilidad y para matrícula a congresos, con un incremento cuantitativo muy sustancial.

En las encuestas del curso 2016-17 sobre valoración respondidas tanto por el profesorado (46 personas: siendo el 42.9% Tutores y el 57.1% restante Directores) en escala Likert 1-4 como el alumnado (72: 36.1% varones y 63.9% mujeres) en escala Likert 1-4 a través del cuestionario para el SGIC recibido de la Unidad para la Calidad, tanto el profesorado (>3.11/4) como el alumnado (3.76/5) viene valorando muy positivamente al Programa de Doctorado. El funcionamiento de la Comisión Académica del Programa de Artes y Humanidades es valorado muy positivamente (>3.26/4) por el profesorado. Destaca el Informe de Seguimiento que el grado de internacionalización del Programa es suficiente (según número de estudiantes extranjeros matriculados, tesis con mención internacional y estancias de doctorandos en centros extranjeros). No obstante, la participación de investigadores extranjeros en tribunales así como las tesis en co-tutela son escasas todavía. Sí es un dato favorable y realmente exitoso a destacar el número de tesis ya defendidas con Mención Internacional del Programa (50%) a partir del curso 2016-17, con la participación de miembros de tribunal extranjeros así como de los preceptivos informes también de expertos de Instituciones universitarias extranjeras. Además, también participa profesorado extranjero invitado en las actividades formativas (Universidad de Heidelberg, Technische Universität Darmstadt y Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania; Universidad de Cambridge, Reino Unido; Universidad de Berna, Suiza; Universidad de California en los Ángeles y el Institute for Linguistic Evidence, Estados Unidos; University of East Finland, Finlandia; Universidad Pontificia de Roma y Universidad de Pavia, Italia; y Universidad de Flacso, Ecuador). También, el hecho de que de los 160 profesores que realizan labores como Tutores y/o Directores, 36 sean externos (22.5%) es un claro indicador del perfil abierto y exteriorizador del Programa, facilitando a los doctorandos la disponibilidad de asesoramiento por expertos externos (nacionales e internacionales) en régimen de codirección que enriquezcan su formación doctoral y su investigación de tesis.

Evidencia 100. Memoria del Título Doctorado Artes y Humanidades
Evidencia 101. Informe Seguimiento Artes y Humanidades
Evidencia 105. Tablas Acreditación Programa Doctorado AA.HH
Evidencia 6. Actividades Formativas Artes y Humanidades
Evidencia 102. Encuesta de satisfacción Profesorado

Evidencia 8. Satisfacción Estudiantes ArtesyHumanidades
Evidencia 33. Normativa Reconoc-Tutor-Dirección ArtesyHumanidades
Evidencia 15. Colaboraciones ArtesyHumanidades Directores
Evidencia 106. Convenio AA.HH y Teologico
Evidencia 107. Renovacion Convenio AA.HH y Teologico_2014
Evidencia 108. Renovacion Convenio AA.HH y Teologico_2016
Evidencia 109. Convenio Mnemosine
Evidencia 40. Datos tesis leidas ArtesyHumanidades

Directriz 2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La información facilitada por el programa de doctorado es completa.

La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

La información publicada en la página web por el Programa de Doctorado de Artes y Humanidades (<http://www.um.es/web/eidum/contenido/estudios/doctorados/artes>), como las del resto de Programas, se gestiona de manera centralizada desde la Escuela Internacional de Doctorado y la Sección de Posgrado del Vicerrectorado de Estudios conjuntamente con los Servicios Informáticos de ÁTICA de la UMU. La página web es de fácil acceso, ya que se puede acceder a ella por diversos enlaces, bien a través de la página general de la UMU, en el apartado Estudios, o bien desde la página web de la Facultad de Letras, en su apartado de Estudios. Como también destaca positivamente el Informe de Seguimiento, la información facilitada por el Programa de Doctorado es completa y, tras su mejora, ajustada a la última versión aprobada de la Memoria Verificada, ofreciendo ya la Memoria Verificada del Programa y la restante documentación oficial del Programa (informes evaluación,

verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT), así como enlaces reparados. Incluye en primera página unas secciones de Presentación, Guía de la Titulación (Equipos y Líneas de Investigación, Actividades Formativas, Complementos Formativos, Perfil de Ingreso y Criterios de Admisión, Normativa de Lectura y Defensa de Tesis, Comisión Académica, Sistema de Garantía de Calidad, y Becas de Doctorado), Documentos del Título (Memoria Verificada, Informe Final ANECA, Verificación den Consejo de Universidades, Autorización de Implantación de CARM, título Oficial en BOE, e Informe de Seguimiento), y Novedades, apoyadas por información lateral de utilidad ofrecida por la Escuela de Doctorado (Centro, Doctorados, Mención Internacional e Industrial, Calidad, Becas, Impresos y Guías, Normativa, Actividades Formativas Transversales, Jornadas Doctorales, y Premios Extraordinarios de Doctorado). Las normativas aplicables (normativa de permanencia, normativa para la supervisión y seguimiento de la formación doctoral, normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales) están disponibles en la web del Programa. El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los criterios de admisión, son públicos y accesibles. Los complementos de formación son públicos y coinciden con lo indicado en la memoria verificada. El personal investigador del Programa y las líneas de investigación son públicas y también coinciden con lo establecido en la memoria verificada. Las actividades formativas son públicas y accesibles, aunque no se ajustan completamente a lo establecido en la memoria verificada al haber ido aumentando las Transversales ofrecidas por EIDUM según necesidades formativas detectadas entre los doctorandos. La información sobre cotutelas y codirección de tesis y las ayudas para financiar la movilidad también están disponibles en la web del Programa, aunque se está trabajando la visibilidad de la información relativa al caso de doctorandos con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad (servicios de apoyo y asesoramiento), como advierte en Informe de Seguimiento. En las encuestas del curso 2016-17 sobre valoración respondidas tanto por el profesorado (46 personas: siendo el 42.9% Tutores y el 57.1% restante Directores) en escala Likert 1-4 como el alumnado (72: 36.1% varones y 63.9% mujeres) en escala Likert 1-4 a través del cuestionario para el SGIC recibido de la Unidad para la Calidad, la valoración del profesorado en las encuestas sobre la accesibilidad a la información en la web de la Universidad de Murcia del Programa de Doctorado de Artes y Humanidades es muy positiva (>3.2/4). La valoración del profesorado (>3.09/4) y alumnado (>3.94/5) en las encuestas sobre la aplicación web <doctorado.um.es> de la Universidad de Murcia es positiva. También, la valoración del alumnado en las encuestas sobre las actividades relacionadas con la atención y orientación a los estudiantes (programa de acogida, orientación académica y/o profesional) es positiva (>3.25/5). Con todo, el alumnado considera mejorable (>2.43/5) las actividades formativas orientadas hacia el empleo.

Evidencia 24. Acciones Mejora por Verificación-Seguimiento
Evidencia 102. Encuesta de satisfacción Profesorado
Evidencia 8. Satisfacción Estudiantes Artes y Humanidades
Evidencia 100. Memoria del Título Doctorado Artes y Humanidades
Evidencia 101. Informe Seguimiento Artes y Humanidades
Evidencia 19. Enlace a Web Artes y Humanidades

Directriz 3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

Las acciones y cambios llevadas a cabo por el Programa de Doctorado de Artes y Humanidades para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados. La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM) se dispone de un Sistema de Garantía de Calidad propio (aprobado por su Comité de Dirección: 22-07-2015) y en consonancia con indicado en el Anexo I del RD 99/2011 en lo relativo a "Revisión, mejora y resultados del programa". Este Sistema de Garantía de Calidad está sustentado en por una Comisión de Calidad que es la encargada de analizar y valorar los resultados obtenidos por todos los programas de doctorado de la Escuela y proponer mejoras a los mismos, además de informar y dar publicidad de los resultados, y fruto

que se puede comprobar a modo de evidencias son las Memorias de los cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016, ofreciendo con datos relevantes de cada Programa.

Dentro de este organigrama de EIDUM, El Programa de Doctorado de Artes y Humanidades tiene un Coordinador de Calidad y como responsable de que todas las actuaciones que se indican en el Sistema de Garantía de Calidad se lleven a cabo en actuaciones colegiadas desde una Comisión de Garantía de Calidad del Programa. Esta Comisión es la encargada de analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema y a partir de ese análisis, elaborar las propuestas de actuación que considere oportunas, llevando a cabo el Como parte de las evidencias de la implantación del sistema de revisión y mejora se aportan datos sobre la satisfacción de doctorandos y doctores egresados con diversos aspectos del Programa como el procedimiento de asignación de tutor y director de tesis, la coordinación y planificación de las actividades a realizar, las actividades formativas y el control de las mismas, con el control y valoración del documento de actividades y el plan anual de investigación, etc. La atención a sugerencias y reclamaciones se canalizan también a través de un buzón de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones que gestiona la Comisión de Calidad de la EIDUM. Complementariamente a estos mecanismos disponibles, el Defensor Universitario actúa también atendiendo a cualquier pregunta, sugerencia, queja o reclamación de los miembros de la comunidad universitaria.

El Servicio de Orientación de la Universidad, por su parte, realiza periódicamente estudios de inserción laboral de los titulados a modo de seguimiento de los doctores egresados, a través del método de encuesta, los cuales se llevan a cabo al año de haber finalizado los estudios de Doctorado Además, con empresas/empleadores se organizan también procesos relativos al conocimiento de los perfiles profesionales, carencias o necesidades y la situación del mercado laboral de las diferentes titulaciones.

En este sentido, en las encuestas del curso 2016-17 sobre valoración respondidas tanto por el profesorado (46 personas: siendo el 42.9% Tutores y el 57.1% restante Directores) en escala Likert 1-4 como el alumnado (72: 36.1% varones y 63.9% mujeres) en escala Likert 1-4 a través del cuestionario para el SGIC recibido de la Unidad para la Calidad, tanto el profesorado ($>3.11/4$) como el alumnado ($3.76/5$) viene valorando muy positivamente al Programa de Doctorado. El funcionamiento de la Comisión Académica del Programa de Artes y Humanidades es valorado también muy positivamente ($>3.26/4$) por el profesorado. La atención recibida de la Coordinación del Programa de Artes y Humanidades es valorado muy positivamente ($>3.2/4$) por el profesorado. El grado general de satisfacción del profesorado ($>3.11/4$) y el alumnado ($>4.08/5$) con la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia es bastante positivo.

Evidencia 102. Encuesta de satisfacción Profesorado
Evidencia 8. Satisfaccion Estudiantes ArtesyHumanidades
Evidencia 100. Memoria del Titulo Doctorado ArtesyHumanidades
Evidencia 101. Informe Seguimiento ArtesyHumanidades
Evidencia 21. Acciones, Información SGCalidad ArteyHumanidades
Evidencia 22. Analisis y Acciones SGCalidad ArteyHumanidades
Evidencia 23. Acciones Sugerencias-Incidencias_ArteyHumanidades
Evidencia 24. Acciones Mejora por Verificacion-Seguimiento
Evidencia 25. Planes de Mejora ArteyHumanidades
Evidencia 26. Informe Seguimiento Acciones Mejora ArteyHumanidades

Diretriz

4.1. El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

- 1 AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El perfil investigador del profesorado del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo a los objetivos y naturaleza del mismo.

El personal académico vinculado al Programa de Doctorado de Artes y Humanidades reúne el nivel de cualificación académica requerido para el Doctorado y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora, cubriendo las distintas áreas de conocimiento que participan en tanto que Programa de Doctorado interdepartamental e interfacultativo. Según el Informe de Verificación, "en líneas generales, el personal investigador asociado al Programa cuenta con experiencia investigadora en el ámbito/líneas de investigación del Programa, según se desprende de la selección de publicaciones, los currículos aportados y los proyectos que avalan el Programa".

Actualmente, tras los cuatro primeros años de implantación, el Programa de Doctorado consta de 160 doctores en formato de Tutores y/o Directores, de los que 124 son profesores de la UMU (77.5%) y 36 son externos (22.5%). Cuenta con 33 Catedráticos de Universidad (21%), 64 profesores Titulares de Universidad (40%), 18 Profesores Contratados Doctores (11%), 7 Eméritos finalizando dirección de tesis (4%) y 38 ayudantes/asociados doctores (24%). Aumenta considerablemente con respecto al informe de Seguimiento y la propia Memoria de Implantación. La variación que se ha ido dando durante estos años desde el reclutado para la Memoria de Verificación, como han destacado descontextualizadamente en el Informe de Seguimiento, viene motivada por dos razones fundamentales: por un lado, es una plantilla viva, con el profesorado obteniendo sexenios o alcanzando la antigüedad necesaria de grado de doctor, que les permiten entrar en el equipo académico, o bien saliendo por haber prescrito su sexenio activo. Por otra parte, también muchos profesores se han ido acreditando para una categoría superior durante estos últimos años y otros se han ido jubilando o lamentablemente falleciendo, produciendo una alteración en el colectivo inicialmente vinculado. Constar con un 21% de Catedráticos y un 40% de Titulares de Universidad garantiza experiencia y antigüedad de cara a las labores de tutorización y/o dirección en el Programa a través de los sexenios de investigación y los quinquenios de docencia alcanzados, así como con su alta participación en proyectos de investigación competitivos. El 32.25% de los doctores de la UMU participando en el Programa acreditan la tenencia de sexenio activo, no alcanzando, por tanto el mínimo de 60% aconsejable. A ello contribuye muy decisivamente el elevado número de doctores no numerarios (11% Contratados Doctores y 24% ayudantes/asociados), cuya situación contractual no estable mayormente se debe a las consecuencias de la Tasa de Reposición restrictiva en la oferta de empleo pública y promoción establecidas como medidas de control del gasto público y austeridad en la actuación de las Administraciones Públicas de 2011 (especialmente en la Universidad). Por tanto, el Doctorado de Artes y Humanidades procura garantizar experiencia y alta especialización a la vez que facilitar acceso al profesorado doctor más novel con un

Directriz

currículum docente e investigador totalmente enmarcado en las líneas de investigación del Programa.

En la Memoria Verificada las seis líneas del Programa de Doctorado quedaban recogidas en tres equipos de investigación que se subdividen en áreas: Estudios Lingüísticos y Traductológicos (Lingüística Inglesa; Lingüística Histórica y Sincrónica; y Traducción e Interpretación), Textualidad: Textos Literarios y Teológicos (Literatura Española e Hispanoamericana; Literatura Clásica Greco-Latina; y Teología), Formación de Expresión Artísticas en Humanidades: Literatura y Bellas Artes (Literatura Francesa y Francófona, Románica, Italiana y Alemana; Literatura y Estudios Culturales en Lengua Inglesa; y Bellas Artes). Los profesores vinculados al Programa de Doctorado desde las distintas Áreas de conocimiento acreditan también una amplia actividad investigadora en proyectos y líneas temáticas de investigación. Aunque en la Memoria Verificada las seis líneas del Programa de Doctorado quedaban recogidas en tres equipos de investigación que se subdividen en áreas, el posterior funcionamiento del Título y las necesidades de muchos doctorandos de dirección interdisciplinar y/o multidisciplinar ha hecho que haya doctores dirigiendo en diferentes líneas simultáneamente. El desigual reparto de sexenios indicado por el Informe de Verificación se debe a la naturaleza y exigencias propias de las Áreas de Conocimiento correspondientes (Bellas Artes, Filologías, y Teología), como también refleja la propia normativa del CNAI, o la juventud de la plantilla (como es el caso de Traducción). De hecho, el Informe de Seguimiento considera que "el personal investigador asociado al Programa cuenta con experiencia investigadora en el ámbito/líneas de investigación del Programa, según se desprende de la selección de publicaciones, los currículos aportados y los proyectos que avalan el Programa". También se considera que la calidad de las 25 aportaciones científicas por parte de los integrantes del equipo investigador del Programa cumple con los estándares de calidad y que se realizan en medios de reconocido prestigio y en posiciones relevantes en cuanto a índices aportados. También destaca positivamente la internacionalización de las contribuciones y el hecho de que los equipos de investigación cuenten con, al menos, un proyecto de investigación competitivo, aunque, tienden a comprender mayoritariamente las áreas vinculadas a la Traducción, Lingüística, Literatura y, en menor medida, Teología y Bellas Artes. La relación de los proyectos corresponde a programas competitivos nacionales del Ministerio (MINECO) y de la Fundación Séneca de la Región de Murcia, a los que se añaden dos internacionales.

En las encuestas del curso 2016-17 sobre valoración respondidas tanto por el profesorado (46 personas: siendo el 42.9% Tutores y el 57.1% restante Directores) en escala Likert 1-4 como el alumnado (72:

36.1% varones y 63.9% mujeres) en escala Likert 1-4 a través del cuestionario para el SGIC recibido de la Unidad para la Calidad, tanto el profesorado (>3.11/4) como el alumnado (3.76/5) viene valorando muy positivamente al Programa de Doctorado. El funcionamiento de la Comisión Académica del Programa de Artes y Humanidades es valorado muy positivamente (>3.26/4) por el profesorado. La atención recibida de la Coordinación del Programa de Artes y Humanidades es valorado muy positivamente (>3.2/4) por el profesorado. El grado general de satisfacción del profesorado (>3.11/4) y el alumnado (>4.08/5) con la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia es bastante positivo.

Evidencia 105. Tablas Acreditacion Programa Doctorado AA.HH
Evidencia 102. Encuesta de satisfacción Profesorado
Evidencia 8. Satisfaccion Estudiantes ArtesyHumanidades
Evidencia 100. Memoria del Titulo Doctorado ArtesyHumanidades
Evidencia 101. Informe Seguimiento ArtesyHumanidades
Evidencia 33. Normativa Reconoc-Tutor-Dirección ArtesyHumanidades
Evidencia 27. Proyectos Competitivos Activos
Evidencia 28. Evidencias de 10 Tesis Doctorales
Evidencia 29. 25 Publicaciones PDI Programa

Directriz

Directriz 4.2. El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.

La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos profesores que dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del Programa. Aunque en la Memoria Verificada las seis líneas del Programa de Doctorado quedaban recogidas en tres equipos de investigación que se subdividen en áreas, el posterior funcionamiento del Título y las necesidades de muchos doctorandos de dirección interdisciplinar y/o multidisciplinar ha hecho que haya doctores dirigiendo en diferentes líneas simultáneamente. Actualmente, tras los cuatro primeros años de implantación, el Programa de Doctorado consta de 160 doctores en formato de Tutores y/o Directores, de los que 124 son profesores de la UMU (77.5%) y 36 son externos (22.5%). Cuenta con 33 Catedráticos de Universidad (21%), 64 profesores Titulares de Universidad (40%), 18 Profesores Contratados Doctores (11%), 7 Eméritos finalizando dirección de tesis (4%) y 38 ayudantes/asociados doctores (24%). Constar con un 21% de Catedráticos y un 40% de Titulares de Universidad garantiza experiencia y antigüedad de cara a las labores de tutorización y/o dirección en el Programa a través de los sexenios de investigación y los quinquenios de docencia alcanzados. Dispone de 81 Directores de tesis (51%) y 79 Tutores-Directores (49%), y con una alta involucración en proyectos competitivos de investigación. Tres han atesoran la dirección de tesis ya dirigidas y leídas (6%) en el propio Programa y 50 en marcha en otros Programas distintos (94%).

La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos profesores que dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

En las encuestas del curso 2016-17 sobre valoración respondidas tanto por el profesorado (46 personas: siendo el 42.9% Tutores y el 57.1% restante Directores) en escala Likert 1-4 como el alumnado (72: 36.1% varones y 63.9% mujeres) en escala Likert 1-4 a través del cuestionario para el SGIC recibido de la Unidad para la Calidad, el grado general de satisfacción del alumnado con la coordinación y planificación por parte del Tutor/a de las actividades formativas a realizar es altamente positivo ($>4.29/5$), así como con el de supervisión y seguimiento de la Tesis por parte del director/a ($>4.50/5$). De hecho, el grado general de satisfacción del alumnado con tutores y directores es altamente positivo ($>4.51/5$). El grado general de satisfacción del alumnado con el Programa de Doctorado de Artes y Humanidades es bastante positivo ($>3.67/5$), al igual que con EIDUM ($>3.58/5$). Tanto el profesorado ($>3.11/4$) como el alumnado ($3.76/5$) viene valorando muy positivamente al Programa de Doctorado. El grado general de satisfacción del profesorado ($>3.11/4$) y el alumnado ($>4.08/5$) con la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia es bastante positivo.

La valoración del profesorado en las encuestas sobre su carga de trabajo en los Programas de Doctorado en la Universidad de Murcia es altamente positiva ($>3.15/4$), así como del reconocimiento académico de su dedicación al Programa de Doctorado en la Universidad de Murcia ($>3.24/4$).

Evidencia 105. Tablas Acreditación Programa Doctorado AA.HH

Evidencia 27. Proyectos Competitivos Activos

Evidencia 28. Evidencias de 10 Tesis Doctorales

Evidencia 29. 25 Publicaciones PDI Programa

Evidencia 102. Encuesta de satisfacción Profesorado

Evidencia 8. Satisfacción Estudiantes ArtesyHumanidades

Evidencia 100. Memoria del Título Doctorado ArtesyHumanidades

Evidencia 101. Informe Seguimiento ArtesyHumanidades

Evidencia 33. Normativa Reconoc-Tutor-Dirección ArtesyHumanidades

Directriz

4.3. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.

El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado.

Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros y el personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado. De hecho, en las encuestas del curso 2016-17 sobre valoración respondidas tanto por el profesorado (46 personas: siendo el 42.9% Tutores y el 57.1% restante Directores) en escala Likert 1-4 como el alumnado (72: 36.1% varones y 63.9% mujeres) en escala Likert 1-4 a través del cuestionario para el SGIC recibido de la Unidad para la Calidad, la valoración del profesorado en las encuestas sobre el reconocimiento académico de su dedicación al Programa de Doctorado en la Universidad de Murcia es altamente positiva (>3.24/4). También, la valoración del profesorado en las encuestas sobre su carga de trabajo en los Programas de Doctorado en la Universidad de Murcia es altamente positiva (>3.15/4).

Evidencia 102. Encuesta de satisfacción Profesorado

Evidencia 8. Satisfacción Estudiantes ArtesyHumanidades

Evidencia 100. Memoria del Título Doctorado ArtesyHumanidades

Evidencia 101. Informe Seguimiento ArtesyHumanidades

Evidencia 33. Normativa Reconoc-Tutor-Dirección ArtesyHumanidades

Directriz

Directriz 5.1. Los **recursos materiales y otros medios disponibles** (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.		X	

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos como investigadores.

(En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado, como así reconoce también el Informe de Seguimiento. Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras. En las encuestas del curso 2016-17 sobre valoración respondidas tanto por el profesorado (46 personas: siendo el 42.9% Tutores y el 57.1% restante Directores) en escala Likert 1-4 como el alumnado (72: 36.1% varones y 63.9% mujeres) en escala Likert 1-4 a través del cuestionario para el SGIC recibido de la Unidad para la Calidad, el grado general de satisfacción del alumnado con los recursos materiales utilizados a lo largo del Programa de Doctorado (bibliográficos, instrumentación científica, laboratorios, etc.) es bastante positiva (>3.46/5).

La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente, contribuyendo a la formación de los doctorandos. De hecho, el número de estancias de investigación en centros de investigación realizado por los doctorandos del Programa es muy elevado: 41. El sistema de becas y ayudas para los doctorandos es considerado en las encuestas de profesorado como bastante positivo (>2.59/4). La valoración del alumnado (>3.58/5) en las encuestas sobre la información sobre programas y ayudas de movilidad es bastante positiva, y la valoración sobre la movilidad por aquellos doctorandos que la han realizado es también positiva (>3.38/5). De hecho, también destaca positivamente el Informe de Seguimiento que existan ayudas contempladas por la propia Universidad de Murcia para la movilidad y matrícula a congresos, así como que se hayan incrementado sustancialmente, pasando de 48.000 euros en el curso 2015-2016 a 70.000 en el curso 2016-2017

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos como investigadores. La valoración del profesorado (>3.09/4) y el alumnado (>3.41/5) en las encuestas sobre las Jornadas Doctorales de EIDUM es bastante positiva.

Evidencia 102. Encuesta de satisfacción Profesorado
Evidencia 8. Satisfacción Estudiantes ArtesyHumanidades
Evidencia 100. Memoria del Título Doctorado ArtesyHumanidades
Evidencia 101. Informe Seguimiento ArtesyHumanidades
Evidencia 103. Protocolo Movilidad Estudiantes Doctorado
Evidencia 36. Bolsa Viaje Artes y Humanidades

Directriz

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El progreso de los doctorandos.

La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

El progreso de los doctorandos es satisfactorio. Desde el inicio del Programa de Doctorado desde 2013 hasta 2017, se han defendido 19 tesis doctorales. Con todo, dado que el Programa es de reciente implantación, el mayor grueso de tesis está por presentarse entre 2018 y 2019, dado que es cuando la mayoría tienen programado completarla por los incrementos de matrícula en el curso 2014-15 o por la caducidad de los matriculados a tiempo parcial (que sube del 15.91% en 2013 al 32.18% en 2017. De hecho, las defendidas a tiempo completo han sido 2 en 2015-16 y 9 en 2016-17, mientras que las a tiempo parcial fueron 1 en 2015-16 y 3 en 2016-17. La evaluación de los doctorandos durante cada curso académico a través de su seguimiento es mayoritariamente positiva (179/215: 83.2%), y muchos de ese 16.7% de evaluación negativa suele ser por despistes propios con los plazos de la aplicación web.

La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado es satisfactoria, como lo demuestra el hecho de la generación de publicaciones emanadas bajo los estándares de calidad fijados, y la competitividad en el concurso de Premios Extraordinarios. Algunos de ellos (quienes mantienen vinculación universitaria a nivel profesional) tienen también una actividad productiva derivada de sus tesis doctorales. También es un programa de Doctorado con una elevada actividad de estancias de investigación (41), que ha redundado en un alto porcentaje de tesis con Mención Internacional: 42%. Así, de las 19 tesis defendidas, casi la mitad (8: tasa del 42%) han sido con Mención Internacional. Igualmente, 5 (33.3%) han sido codirigidas por un director externo a la UMU tratando de darle la complementariedad interdisciplinar y multidisciplinar que el alumno necesitaba para la elaboración de su tesis.

Evidencia 11. Artes y Humanidades

Evidencia 41. Resultados Tesis ArtesyHumanidades

Evidencia 105. Tablas Acreditacion Programa Doctorado AA.HH

Evidencia 102. Encuesta de satisfacción Profesorado

Evidencia 8. Satisfaccion Estudiantes ArtesyHumanidades

Evidencia 100. Memoria del Titulo Doctorado ArtesyHumanidades

Evidencia 101. Informe Seguimiento ArtesyHumanidades
Evidencia 40. Datos tesis leidas ArtesyHumanidades

Directriz

Directriz 7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del Programa de Doctorado Artes y Humanidades. La tasa de éxito ≤ 3 años para los doctorandos a tiempo completo es de 1.38 en el curso 2015-16 y sube a 3.45% en el 2016-17, así como la de >3 años que asciende a 1.72%. En el caso de los doctorandos matriculados a tiempo parcial, su tasa de éxito ≤ 5 años es de 0.69 en 2015-16 y de 1.72 en el 2016-17, mientras que en los de >5 años es de 0% al no estar completados todavía en su temporización. En la misma línea, la duración media a tiempo completo está siendo 1.2% en 2015-16 y 2.4% en 2016-17, mientras que en los matriculados a tiempo parcial es de 0.69% en 2015-16 y 3.35% en 2016-17. La tasa de abandono se produjo más en el segundo año de implantación del título (2014-15) con un 25% y fue reduciéndose a 19.77% en 2015-16 y 8.28% en 2016-17 una vez fue consolidándose el Programa y tras una mayor difusión de las características del mismo. Algunos de ellos tienen también una actividad productiva derivada de sus tesis doctorales, especialmente quienes mantienen vinculación universitaria a nivel profesional. También es un programa de Doctorado con una elevada actividad de estancias de investigación (41), que ha redundado en un alto porcentaje de tesis con Mención Internacional: 42%.

Evidencia 105. Tablas Acreditacion Programa Doctorado AA.HH

Evidencia 11. Artes y Humanidades

Evidencia 41. Resultados Tesis ArtesyHumanidades

Evidencia 102. Encuesta de satisfacción Profesorado

Evidencia 8. Satisfaccion Estudiantes ArtesyHumanidades

Evidencia 100. Memoria del Titulo Doctorado ArtesyHumanidades

Evidencia 101. Informe Seguimiento ArtesyHumanidades

Evidencia 40. Datos tesis leidas ArtesyHumanidades

Directriz 7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del Programa de Doctorado (que nutre de investigadores docentes al propio sistema universitario, y a la UMU en particular). Un número de doctorandos del Programa se han incorporado a las plantillas docentes de la UMU y la UCAM como profesores asociados o contratados.

Como subraya el Informe de Seguimiento, los mecanismos de seguimiento y valoración de los doctores egresados del Programa son correctos y se adecúan a lo consignado en la memoria verificada. El Servicio de Orientación y Empleo (COIE) de la Universidad de Murcia es el órgano encargado de realizar el seguimiento de los doctores egresados. En sus encuestas, si bien es baja por la participación, el cuestionario se considera una buena práctica para realizar seguimiento

ya que aporta una información muy completa. Con objeto de dar respuesta a las observaciones y recomendaciones incluidas en el Informe de Verificación del Programa, se han puesto en marcha acciones. Concretamente se ha dado respuesta a todas las recomendaciones (criterios 1, 3, 5 y 6). Tres de ellas se han subsanado correctamente ya que suponían una actuación concreta, pero la recomendación que afecta al Criterio 3 sobre internacionalización y captación de alumnos extranjeros debe entenderse como subsanable a largo plazo o valorar la tendencia de aumento de internacionalización como una acción de mejora constante del Programa. Ha de señalarse también que se sigue ofertando la Actividad Formativa "Marco General de los Estudios de Doctorado" que había sido suprimida en el proceso de verificación del Programa para la jornada de bienvenida del Programa al inicio de cada curso académico.

Evidencia 46. Registro Resultados Egresados-Insercion

Evidencia 102. Encuesta de satisfacción Profesorado

Evidencia 8. Satisfaccion Estudiantes ArtesyHumanidades

Evidencia 100. Memoria del Titulo Doctorado ArtesyHumanidades

Evidencia 101. Informe Seguimiento ArtesyHumanidades